

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

**ACTA REUNIÓN VIRTUAL COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONVENIO 983 DE  
2024  
PROYECTO BASURA CERO - INÍRIDA**

**DATOS GENERALES**

FECHA:	Bogotá D.C., 22 de abril de 2025
HORA:	De 3:00 p.m. a 3:40 p.m.
LUGAR:	Microsoft Teams <sup>1</sup>
ASISTENTES:	<b><u>Municipio de Inírida-Guainía</u></b> -Fabian Octavio Pérez Valencia – Jefe oficina jurídica -Ing. Brayan Zambrano – Secretario de Planeación y supervisor del convenio 983 de 2024 -Paola Ortiz – Coordinadora del sector de agua potable y saneamiento básico de la Secretaría de Planeación  <b><u>MVCT-VASB-DPR</u></b> -Carlos Julián Flórez – Abogado profesional especializado- Supervisor convenio 983 de 2024 -Patricia León Botón – Ing. Civil -Contratista
INVITADOS:	Nombre, Cargo

**Objetivo:**

-El objetivo de la reunión fue realizar seguimiento a las obligaciones establecidas en el convenio 983 de 2024 del proyecto Basura Cero denominado "*Construcción de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), una planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos y fortalecimiento de las actividades de aprovechamiento y tratamiento en el marco del servicio público de aseo, en el municipio de Inírida – Guainía*", en específico el avance en los procesos precontractuales.

**Agenda:**

-Socialización por parte del Municipio de Inírida de las acciones que han venido adelantando para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el CUR 983 de 2024 respecto a los procesos precontractuales y a los compromisos establecidos en la reunión del 8 de abril de 2025.

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MmVIZThiMmItNTAyMS00MmM4LWJiZTAAtNjdINjE2MjIwYWU3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmVIZThiMmItNTAyMS00MmM4LWJiZTAAtNjdINjE2MjIwYWU3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d)

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

-Seguimiento al cronograma de las diferentes actividades que se requieren con el fin de lograr la contratación derivada del proyecto.

## **DESARROLLO:**

- Presentación de asistentes
- Patricia León saluda y menciona que de acuerdo con los compromisos del 8 de abril, se espera el reporte del municipio respecto al avance para la contratación de la obra, interventoría y encargo fiduciario.

Se socializan las observaciones generadas producto de la revisión técnica del estudio previo para contratar la consultoría de fortalecimiento institucional para las actividades de aprovechamiento y tratamiento del servicio público de aseo que se ejecuta en el marco del proyecto basura cero, dejando claridad que dicha revisión tiene un alcance netamente técnico con el fin de verificar que las condiciones establecidas en la viabilidad del proyecto para estos componentes se hayan tenido en cuenta:

1. Ajustes de forma y redacción relacionados con la viabilidad, nombre y alcance del proyecto
2. Actualizar vida útil del relleno sanitario con base en la segunda celda
3. En el cuadro de análisis regulatorio, retirar normativa ambiental relacionada con consultas previas e incluir normativa sectorial
4. El alcance y entregables para el fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento es acorde con los ajustes realizados en reunión conjunta entre el MVCT y el municipio de Inírida el 28 de marzo de 2025. Se agregó una relacionada con que el consultor evidente que el fortalecimiento le apunta al cumplimiento de los indicadores del fortalecimiento que se establecieron en la viabilidad y otra relacionada con la elaboración del documento jurídico de entrega de infraestructura.
5. En el alcance de tratamiento se propone agregar que la selección de la empresa prestadora se realizará en conjunto entre el municipio y el consultor y el tema de los indicadores; así como el documento jurídico de entrega de la infraestructura y equipos.
6. Revisar obligaciones del consultor, se remite un contrato con FINDETER de una consultoría de orgánicos, para que lo tengan como guía en las diferentes obligaciones del consultor
7. El valor del contrato coincide con el valor viabilizado para estos componentes
8. No es posible disminuir las dedicaciones de profesionales mínimos requeridos, ya que las mismas fueron la base para la viabilidad de estos componentes. La unificación de profesionales debe ser de aquellos que sumen menos del 50% o que entre aprovechamiento y tratamiento no superen el 100%. Las

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

dedicaciones que se viabilizaron fueron las que se encuentran en la hoja de excel del archivo del presupuesto.

9. El cuadro de costos por productos debe ser coherente o proporcional al cuadro de dedicaciones y costos que se viabilizó.

Se informa que se terminará de revisar y se remitirá archivo con las observaciones en control de cambios junto con el acta de la reunión de hoy.

- Fabian Pérez Jefe Jurídico del municipio de Inírida y Paola Ortiz de la Secretaría de Planeación informan que se realizarán los ajustes dese la oficina de Planeación para que la oficina jurídica proceda con el trámite para iniciar la estructura de los términos de referencia para contratar la consultoría.
- Fabian Pérez informa que respecto al proceso del encargo fiduciario se ha estado en constante retroalimentación con el adjudicatario (Fiduciaria Popular) respecto a observaciones y ajustes a la minuta del contrato y se espera hoy remitir el documento con control de cambios para que la entidad financiera revise. Para el contrato de obra se remitió a firma del contratista, igual la minuta de la interventoría. Ya se tiene el RUT tanto del contratista de obra como de interventoría.
- Carlos Julián Flórez, supervisor del convenio por parte del MVCT, pregunta por las fechas de suscripción de las minutas de los contratos.
- Fabian Pérez menciona que las minutas de obra e interventoría quedarían suscritas el día de hoy 22 de abril, quedando pendiente el envío de las pólizas por parte de los contratistas. Hoy se remiten los ajustes a la minuta del encargo fiduciario y se espera que mañana quede firmada la minuta del encargo fiduciario.
- Carlos Julián Flórez pregunta si ¿hubo dentro de las observaciones a la minuta, algún aspecto de fondo?
- Fabian Pérez menciona que las observaciones fueron solo de procedimiento y administrativo.
- Patricia León recomienda al municipio agilizar el trámite de firma de las actas de inicio tanto de obra como de interventoría para que el municipio proceda con la solicitud al MVCT para el primer desembolso, para lo cual el municipio debe adjuntar varios documentos como son:

FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

- Actas de inicio de la obra, interventoría y del encargo fiduciario
- Certificación de que están a paz y salvo con parafiscales en los últimos seis (6) meses.
- Certificación de la cuenta de ahorros que abrió el encargo fiduciario para el manejo de los recursos. Y para esta certificación es urgente que el municipio solicite a la fiducia una vez se tenga el acta de inicio firmada, la apertura de la cuenta de ahorros y el trámite de exención de gravámenes financieros ante Minhacienda para desmarcar dicha cuenta de ahorros.

Otro tema que tiene que adelantar en forma paralela a o anterior el municipio con la fiducia son los procesos internos que debe realizar el municipio para temas de activación de plataforma, usuarios, firmas y demás trámites financieros que deban adelantarse, pues el municipio se constituye como un usuario financiero ante la Fiducia.

Para lo anterior, el MVCT recomienda al municipio designar un profesional de la Secretaría de Hacienda o del área financiera que haga sus veces, para que se encargue de todos estos trámites con la fiducia y de realizar el seguimiento financiero a dicho encargo fiduciario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, entre esas el trámite de exención de gravámenes financieros ante Minhacienda; toda vez que si se llega el momento de giro del anticipo al contratista de obra y no se ha generado la exención de gravámenes financieros para la cuenta de ahorros de donde se gire dicho anticipo, el costo que se genere por dichos gravámenes deberá ser asumido por el municipio, pues el mismo no puede ser cubierto con los recursos de la nación que son exclusivos para la ejecución del proyecto y sin necesidad, pues como se ha mencionado, los recursos de la nación están exentos de gravámenes financieros, pero se debe realizar el respectivo trámite. Este aspecto, se ha reiterado en los diferentes comités de seguimiento.

- El Ing. Brayan Zambrano, supervisor del convenio por parte el municipio, menciona que se ha tomado nota de las diferentes recomendaciones y se irá avanzando en los diferentes trámites y teniendo en cuenta dichas recomendaciones.
- Patricia León menciona que todas esas recomendaciones se hacen desde ya, para que no haya traumatismos o demoras en la solicitud de trámite ante el MVCT porque el Ministerio internamente ya solicitó PAC para el mes de mayo, pero para realizar la solicitud efectiva se deben adjuntar las actas de inicio firmadas.

Así mismo, se solicita que para el próximo comité que es el 29 de abril, se haga presente dicho profesional del área financiera, con el fin de socializarse el trámite del solicitud del primer desembolso, formato de informes financieros entre otros aspectos financieros.

FORMATO: ACTA  
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Por último, se aclara que el seguimiento financiero tiene un alcance específico y es netamente técnico y está enfocado a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del convenio. El MVCT no participa en los comités fiduciarios que el municipio deba adelantar con la fiducia. El MVCT orienta respecto a dudas generales que se presenten pero no interviene ni hace parte de dichos comités fiduciarios.

El profesional financiero que designe el municipio deberá iniciar a realizar informes financieros mensuales, cuya información y formatos se socializarán en su momento.

### COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Elaborar el acta de la reunión con los compromisos y remitirla al municipio	MVCT	04-2025
2	Remisión al municipio de las observaciones producto de la revisión de los estudios previos para la contratación de la consultoría de fortalecimiento institucional para la actividad de aprovechamiento y tratamiento del proyecto	MVCT	25-4-2025
3	En el próximo comité de seguimiento, el municipio deberá incluir un profesional del área financiera	Municipio de Inírida	29-4-2025
4	Asistencia a reunión por parte de los miembros del comité de seguimiento del convenio 983 de 2024	Municipio de Inírida y MVCT	29-04-2025 3:00 pm

Elaboró: Patricia León – DPR-VASB  
 Fecha: Abril 25 de 2025

Soporte:

Link grabación reunión:

[Comité de seguimiento Convenio 983 de 2024 - Proyecto Basura Cero Inírida-20250422\\_151542-Grabación de la reunión.mp4](#)

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: Microsoft Teams FECHA: 22 de abril de 2025 HORA: 3:00 pm -3:40 pm

TEMA: Seguimiento Convenio 983 de 2024 – Proyecto Basura Cero Inírida-Guainía PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Alcaldía de Inírida

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	FABIAN OCTAVIO PEREZ VALENCIA	JEFE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION	ALCALDIA DE INIRIDA	3207204975	fapeva17@gmail.com	Convenio 983 de 2024	FABIAN OCTAVIO PEREZ VALENCIA
2	BRAYAN ZAMBRANO CASTAÑO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	ALCALDIA DE INIRIDA	3213869187	secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co	Seguimiento Convenio 983 de 2024	BRAYAN ZAMBRANO
3	JULIAN FLOREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SUPERVISOR CONVENIO	MVCT-VASB-DPR	3057896044	cflorez@minvivienda.gov.co	Convenio 983 de 2024	
4	Paola Ortiz Villalba	Profesional apoyo SPDE	Inírida	3162519274	Pao1424j@gmail.com	Reunión de seguimiento	PAOLA ORTIZ
5	PATRICIA LEÓN BOTÓN	CONTRATISTA	MVCT-VASB-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Convenio 983 de 2024	PLEON

**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia  
PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: [https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783\\_2021.pdf](https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf)